MINISTERIO
DE DEFENSA

EJERCITO DE TIERRA

MANDO DE APOYO LOGÍSTICO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE ARMAS
SAWESIT

ADQUISICIÓN DE ORDENADORES ZONA 1 PARA SISTEMA SC2NET 2023

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTATILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO (AM 02/2020)

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

LOTE Nº 12. OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO

1. ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DATOS DE CONTACTO

ORGANO DE CONTRATACIÓN: Dirección General de Racionalización y centralización de la Contratación.
ORGANISMO DESTINATARIO: JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO (CIF. Nº S2800811H)

RESPONSABLE DEL CONTRATO: CORONEL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN D. Alberto Mediavilla Pascual

Datos de contacto:
- Dirección Postal: Calle Prim 6-8, Madrid
- Correo electrónico: jaemale@mde.es
- Teléfono: 917802845
- Fax: 917803134

2. TÍTULO CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ORDENADORES ZONA1 PARA SISTEMA SC2NET 2023

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS

Apartado	Objeto	Cantidad
3.1	Ordenador, ratón y teclado según requisitos especificados a continuación	155

3.1. ELEMENTOS DEL PUESTO DE TRABAJO.

REQ 1. El ordenador de sobremesa, ratón, teclado y pantalla debe estar certificado como "ZONA 1" Tempest por cualquier organismo nacional de certificación de cualquier país de la Unión Europea, debiendo aportarse dicha certificación para la adjudicación.

REQ 2. El equipo dispondrá, como mínimo, de un procesador Intel Core i5 de octava generación o equivalente con, al menos, 6 núcleos.

REQ 3. Vendrá equipado con un disco duro de estado sólido (SSD) de, al menos, 512 Gb.

REQ 4. El equipo dispondrá de, al menos, dos (2) bahías libres de 3,5'' para la instalación de otros dispositivos de almacenamiento.

REQ 5. Tendrá, al menos, 16 Gb de memoria RAM.

REQ 6. Vendrá equipado con módulo de plataforma segura (TPM) 2.0.

REQ 7. Deberá disponer de una tarjeta gráfica.

REQ 8. Deberá disponer de una tarjeta de sonido con, al menos, salida para auriculares.

REQ 9. El equipo deberá disponer de, al menos, una ranura de expansión para inserción de una tarjeta con conexión PCI-Express (PCIe) de perfil bajo de altura completa.

REQ 10. El equipo deberá disponer de, al menos, 11 puertos USB.

REQ 11. Cada equipo vendrá con su correspondiente licencia de Windows 10 Profesional.

REQ 12. El volumen de la caja deber ser de 23 o más litros.

REQ 13. Deberá disponer de una fuente de alimentación de, al menos, 350W.

REQ 14. El ratón será óptico y con conexión USB.

REQ 15. El teclado será tipo QWERTY, conteniendo la tecla "ñ" y el símbolo de "€" e incorporará una ranura Smart Card.

REQ 16. La garantía de la estación de trabajo será de al menos 3 años in situ con tiempo de respuesta día siguiente laborable (NBD) y con retención de disco Defectuoso (DMR).

3.2. OTROS BIENES NECESARIOS

3.3. SERVICIOS PARA LA DOTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

3.4. REQUISITOS DE LA INSTALACIÓN.

3.5. OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN.

SERIGRAFIADO DEL EQUIPAMIENTO
SI ( ) NO(X)

GESTIÓN DE INVENTARIO DE EQUIPOS
SI ( ) NO(X)

4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

	Presupuesto sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto con impuestos (€)
ELEMENTOS DEL PUESTO DE TRABAJO	196.054,00 €	41.171,34 €	237.225,34 €
OTROS BIENES NECESARIOS			
SERVICIOS PARA LA DOTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y/O SERVICIOS DE INSTALACIÓN			
TOTAL	196.054,00 €	41.171,34 €	237.225,34 €

El desglose de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del presupuesto base de licitación, en aplicación del artículo 100.2 de la LCSP, es el siguiente:

Desglose Precio	
Costes directos	
Personal	
Resto costes directos (73,23 %)	143.570,34 €
Costes indirectos (5,55 %)	10.881,00 €
Gastos generales y beneficio industrial (21,22%)	41.602,66 €
Total sin IVA	196.054,00 €

Con relación a la determinación de los costes directos, no se estiman coste de personal al tratarse de un contrato en el que los costes principales se deben, únicamente, al suministro de material.

Los precios estimados están basados en la adjudicación de contratos de anteriores anualidades y que tienen igual objeto del contrato (Expediente de contratación 2022/ETSAE0906/000001922E cuyo objeto es "Adquisición de ordenadores para sistema SC2NET 2022.").

La distribución por anualidades teniendo en cuenta el calendario de reconocimiento de obligación, impuestos indirectos incluidos, es la siguiente:

2023	2024	2025	2026	Total
237.225,34 €				237.225,34 €

De acuerdo con los artículos 102.4 y 309 del LCSP, están basados en la adjudicación de contratos de anteriores anualidades y que tienen igual objeto del contrato.

Las obligaciones económicas que se deriven para la Administración por el cumplimiento del contrato se atenderán con cargo al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Defensa, Centro de Gestión Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército, Programa "122AN", para el ejercicio 2023 y a las aplicaciones presupuestarias que constan en el siguiente cuadro y que cumplen con las limitaciones presupuestarias del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria:

Rúbrica presupuestaria	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total IVA incluido
14 12 650	237.225,34 €				237.225,34 €

Conforme a lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, no procederá la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

Los precios de licitación comprenden todos los gastos precisos necesarios para dichos trabajos en el lugar designado por la Administración.

4.1. CONTRATO FINANCIADO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN EUROPEA.

( ) SÍ. Instrumento /Fondo/Programa/Mecanismo:
Código de operación/Proyecto/Iniciativa:

Corresponde al organismo destinatario o, en su caso, al organismo financiador del presente contrato basado la acreditación de todos los requisitos que resulten exigibles por la normativa comunitaria o nacional para obtener el retorno de las ayudas europeas.

Los contratos apoyados por el presupuesto de la UE están sujetos a las obligaciones previstas en la adenda al presente documento de licitación.

(X) NO.

4.2. TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

SI ( )

En caso de tramitación del gasto de forma anticipada, se hace constar que el plazo de ejecución comenzará a partir del , y que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

NO(X)

5. ENTREGA DE BIENES COMO PARTE DEL PAGO.

SI ( )
NO(X)

6. CONDICIONES DE ENTREGA

6.1. PLAZO DE ENTREGA (CLÁUSULA 9 DEL PCAP).

Plazo máximo de entrega: 60 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato basado.

Plazos de entrega parciales:
SI ( )
NO(X)

6.2. LUGAR/ES DE ENTREGA (CLÁUSULA 8 DEL PCAP)

Los datos de la entrega de los suministros, en caso de no coincidir con los datos del organismo interesado, son:

- Dirección Postal: Parque de Mantenimiento Sistemas Hardware y Software (PCMSHS)
  Avda. de Palacio, s/n.
  28048 EL PARDO (MADRID)
- Correo electrónico: jmenval@et.mde.es
- Teléfono: 915452759
- Fax: 915452719

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SELECCIONADOS.

Único criterio PRECIO, ya que todos los licitadores adjudicatarios cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos señalados. Siendo, por tanto, el precio el único criterio determinante para la adjudicación del expediente.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (100 Puntos)

- **Ponderación del criterio "precio":** 100 **puntos**

8.1. FÓRMULAS DE VALORACIÓN PRECIO

FÓRMULA OPTIMIZAR PRECIO

$$C_i = P \times \left(\frac{P_L - P_i}{P_L - P_{min}}\right)$$

donde:
C_i es la puntuación en base al criterio precio, asignado a la oferta de licitador valorado.
P es la ponderación del criterio precio.
P_L Es el presupuesto base de licitación.
P_i Es el valor del importe de la configuración de elementos principales y complementarios requeridos correspondiente al licitador valorado.
P_{min} Es el valor del importe mínimo de entre todos los adjudicatarios, de la configuración de elementos principales y complementarios requeridos.

9. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

1.- Único criterio: Precio *(Marcar con "X" si procede)*
(**X**) Se apreciará obligatoriamente conforme a las previsiones del art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.- Varios criterios de valoración *(Marcar con "X" si procede)*
( ) Se apreciará que la oferta es anormal o desproporcionada cuando se produzcan las siguientes condiciones de forma concurrente:

- Si existiendo cuatro o más licitadores en el lote correspondiente, las ofertas económicas presentadas resultan inferiores en más de unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de *XX* unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.
- A la condición anterior debe añadirse para apreciar que la oferta es anormal o desproporcionada, que la puntuación obtenida en el resto de criterios evaluables mediante fórmula exceda el umbral del *XX* % de la media de las ofertas presentadas.

3. Otros criterios objetivos que permiten apreciar que la proposición no puede ser cumplida:
( ) Se apreciará que la oferta es anormal o desproporcionada cuando

10. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Se aplica la condición especial de ejecución prevista en el apartado 21.2. del PCAP del AM 02/2020.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En lo relativo a protección de datos, el contrato se ejecutará en los términos previstos en la cláusula 27.4.2. del PCAP del AM 02/2020.

(X) NO. Cláusula aplicable para "Protección de datos sin acceso a datos personales"

( ) SÍ. Cláusula aplicable para "Protección de datos con acceso a datos personales"
El presente contrato basado requiere tratamiento de datos personales. La finalidad para la cual se ceden dichos datos es:

12. PLAZO Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la invitación por la PLACSP u otra plataforma a disposición del organismo.

13. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán preferentemente a través de la PLACSP o plataforma de contratación a disposición del organismo que cumpla los requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Las ofertas deberán firmarse electrónicamente por el representante legal de la empresa[1].

Las ofertas contendrán la siguiente información de los suministros:

- Relación de los distintos componentes de la prestación, indicándose la identificación de los productos ofertados y el número de unidades y concretándose, si resulta necesario, marca y modelo, así como los precios unitarios ofertados.

- En caso de que el objeto del contrato incluya servicios para la dotación del puesto de trabajo y/o servicios de instalación, deberá solicitarse que las ofertas desglosen el importe correspondiente a estas partidas, además de computarse el mismo en el importe global de la oferta.

[1] *Para facilitar la identificación el firmante apoderado de la empresa se deberá indicar, además de sus datos, el código de identificación del apoderado de la aplicación CONECTA-CENTRALIZACIÓN.*

- La oferta incluirá, en todo caso, la propuesta económica global, indicándose como partida independiente el importe del IVA/IPSI/IGIC, así como, en su caso, el importe de los bienes a entregar como parte del pago.

NOTA IMPORTANTE: en caso de que el licitador decida no concurrir a la licitación, deberá comunicar su renuncia preferentemente a través de la siguiente dirección de correo electrónico: JAEMALE@mde.es o, en su defecto, a través de la Plataforma para la Contratación del Sector Público o plataforma de licitación electrónica que el organismo tenga disponible, motivando la causa de la declinación.

Se recuerda que todos los adjudicatarios están obligados a presentar oferta.

El organismo destinatario deberá realizar el trámite de apertura de las ofertas siguiendo los preceptos de la licitación electrónica, salvo que no sea posible efectuar la misma por alguna de las excepciones previstas en la LCSP.
El acto de apertura del sobre que contenga la oferta será público cuando la licitación no haya podido efectuarse por medios electrónicos y el importe de licitación del contrato sea igual o superior al importe sujeto a regulación armonizada (SARA). Se deberá documentar en un acta el procedimiento de apertura de las ofertas y, en su caso, la sesión pública celebrada, debiendo figurar en todo caso los asistentes a la misma por parte del órgano de asistencia y de las empresas.

EL TITULAR DEL ORGANO DESTINATARIO:

EL CORONEL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por MEDIAVILLA PASCUAL ALBERTO - 13118982N
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-13118982N, givenName=ALBERTO, sn=MEDIAVILLA PASCUAL, cn=MEDIAVILLA PASCUAL ALBERTO - 13118982N

Alberto Mediavilla Pascual